



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 47/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido entre los días 17 y 31 de mayo del presente año, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en el Primer Teniente de Alcalde don Oscar Cacho Martín.

Turleque 16 de mayo de 2018.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-2631